



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63793/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prof. Mónica CARRANZA (legajo 18380), docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2017, con motivo de la presentación de su renuncia definitiva y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2018-63851-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2017 que se detallan a continuación, no gozada por la Prof. . Mónica CARRANZA (legajo 18380), docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, de conformidad a lo dispuesto por la RHCS 1222/14, art. 45º,

- Cargo 318 - corresponden 45 (cuarenta y cinco) días corridos
- Cargo 320 - corresponden 45 (cuarenta y cinco) días corridos

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

